



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0040326/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. Sol Romina Martínez, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Mc Gill, Quebec, Montreal, Canadá.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Sol Romina **MARTINEZ (Leg. 48.603)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Farm. Sol Romina **MARTINEZ (Leg. 48.603)** en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-, concurso** - del Departamento de Farmacia a partir del **07-09-2016** y hasta el **31-12-2016**, todo con cargo al artículo **4º inc. b de la Ordenanza 1/91 del HCS**, para realizar una estadía de investigación en la Universidad de Mc Gill, Quebec, Montreal, Canadá.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 738
CM.ee.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC